

## SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 070 -GADPPz-2022, efectuada el 28 de septiembre del 2022.

**RESOLUCIÓN N° 360-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 070 -GADPPz-2022, efectuada el 28 de septiembre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, “ ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”;

### RESUELVE:

- **PRIMERO:** Dar por conocido, los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Veracruz, denominados:
  - FORTALECIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA VERACRUZ, DURANTE EL AÑO 2022, PARROQUIA DE VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; por un valor de USD. 25.000,00.
  - CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE ASFALTO DE LA VÍA ANTIGUA PUYO VERACRUZ-I ETAPA, DE LA PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; por un valor de USD 62.162.41.
- **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Veracruz, y la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado.
- **TERCERO:** La responsabilidad precontractual, contractual, seguimiento y finiquito será responsabilidad absoluta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural solicitante.



Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores  
Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 30 de septiembre de 2022.

LO CERTIFICO

Abg. Pedro Merino Castillo  
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO**  
**GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**